



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Valparaíso, 30 de abril de 2019

Consejeros/as asistentes: Consuelo Valdés Chadwick, Macarena Bravo Rojas; Álvaro Rojas Marín, Manuel Antonio Garretón Merino, Augusto Sarrocchi Carreño, Alejandra Martí Olbrich, Ana María Raad Briz y Jorge Rojas Goldsack. En calidad de Ministro de Fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes Juan Carlos Silva Aldunate.

Los consejeros/as que se excusaron oportunamente fueron: Maritza Parada Allende, Mónica Zalaquett Said y Óscar Galindo Villarroel.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional.

En Valparaíso, a viernes 30 de abril de 2019, en las dependencias del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante el "MINCAP") de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 1 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante "el Consejo Nacional"), con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

1. Palabras de bienvenida de la Ministra
2. Presentación sobre el estado de implementación del MINCAP
3. Aprobación propuesta de Reglamento Interno
4. Aprobación de agenda de trabajo (fechas de las 8 sesiones ordinarias)
5. Varios

Desarrollo de la Sesión

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 11:35 y se extiende hasta las 14:15 horas, abordándose cada uno de los temas señalados en la tabla programada, al tiempo que se adoptaron los acuerdos que se detallan más adelante.

Se entregó a los consejeros/as los siguientes documentos en formato físico:

- Política Nacional de Cultura 2017-2022
- Tesoros Humanos Vivos 2016
- *El proceso para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Chile* (libro)
- *Cocinas, alimentos y símbolos* (libro)



Se entregó, también, un pendrive a los consejeros/as con los siguientes documentos:

- Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Decreto N° 8, Reglamento para la designación de los integrantes del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Lista con datos de contacto de los y las integrantes del Consejo Nacional
- Presentación para realizar declaraciones de Intereses y Patrimonio
- Documento con nombramiento como integrantes del Consejo Nacional.

Toda la sesión fue transmitida a través de internet, pudiéndose acceder a la misma a través de: <http://www.cultura.gob.cl/sesiones/>

1. Palabras de bienvenida de la Ministra

La Ministra, doña Consuelo Valdés Chadwick, abre la sesión dando cuenta de las personas que la acompañan en esta primera reunión del Consejo Nacional, así como también comenta la relevancia del compromiso que adquieren los consejeros/as nacionales por su participación en el Consejo Nacional considerando que la cultura es el alma de una nación y abarca el área del patrimonio, parte integral del quehacer del Ministerio.

La Ministra resalta la importancia del Consejo Nacional para consensuar políticas culturales de un modo que no sea caprichoso o arbitrario y de forma coherente con la necesidad que dichas políticas trasciendan a un gobierno de turno.

La Ministra da paso a que cada uno de los consejeros/as se presente y luego entrega la palabra al Subsecretario de las Culturas y las Artes, don Juan Carlos Silva Aldunate, quien expone sobre la implementación del MINCAP.

2. Presentación sobre el estado de implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

El Subsecretario de las Culturas y las Artes señala que es de suma importancia exponer a los consejeros/as el proceso de instalación, así como enfatizar la oportunidad que representa el cambio de institucionalidad desde el “Consejo Nacional de la Cultura y las Artes” al MINCAP, tanto para que las políticas culturales atraviesen el eje patrimonial, como para estar a la par de otros ministerios y avanzar en políticas culturales vinculantes para todo el Estado.

La presentación del Subsecretario es reforzada con diapositivas que exponen la estructura del MINCAP, respondiendo consultas de los consejeros/as nacionales referidas a modificaciones que la estructura del MINCAP tiene con respecto a su antecesor, el “Consejo Nacional de la Cultura y las Artes”. El Subsecretario, además, comenta el gran interés de la sociedad civil en la nueva institucionalidad,



lo que se vio reflejado en las cerca de 400 postulaciones para Consejeros/as Regionales y Nacionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El Subsecretario se refirió a los desafíos que ha implicado la implementación de la nueva institucionalidad, en un contexto de falta de planificación de medidas administrativas esenciales para cumplir con dicho objetivo lo que —sumado al cambio de gobierno— generó un gran estrés institucional. Con todo, el proceso de implementación se desarrolló de forma efectiva pese a las dificultades, contando con gran participación y compromiso de los funcionarios/as de la institución.

El Consejo Nacional sugiere que la Ministra, en línea con lo anterior, elabore un listado con los desafíos institucionales pendientes a fin de abordarlos —uno a uno— en las sesiones del Consejo Nacional para, de esta manera, contribuir a dar caminos de solución.

El Subsecretario de las Culturas y las Artes expone sobre cada una de las funciones que la ley reconoce al Consejo Nacional, resolviendo dudas de los consejeros/as. Un punto abordado especialmente fue lo relativo al diseño de la Estrategia Quinquenal Nacional, aclarándose que la Política Nacional de Cultura 2017-2022, aprobada por el ex Directorio Nacional de la Cultura y las Artes continúa vigente a nivel nacional como regional. El consejero Manuel Antonio Garretón solicita que, para la próxima sesión, se dé cuenta al Consejo Nacional del estado de situación de la Política Nacional 2017-2022, identificado especialmente sus avances, desafíos y problemas.

La Ministra y el Subsecretario señalan que hay que trabajar para que la Estrategia Quinquenal que se elabore pueda enlazarse y tenga continuidad con la Política Nacional de Cultura 2017-2022 aprobada por el ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1: El Consejo Nacional, unánimemente, establece que la Política Nacional 2017-2022 será la política vigente hasta que se elabora la Estrategia Quinquenal Nacional.

Los consejeros/as solicitan a la Ministra presentar, en la próxima sesión, una propuesta metodológica para elaborar la Estrategia Quinquenal Nacional y Regional. Piden, también, contar con un organigrama institucional y una lista de las jefaturas del Ministerio.

Posteriormente, se da la palabra a don Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, quien expone respecto a la instalación de su Subsecretaría enfatizando en las particularidades que a su respecto tiene el proceso de instalación, especialmente haciendo referencia a la historia de trasfondo que hay detrás del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que sustituye a la DIBAM, la

que contaba con una estructura orgánica precaria, orgánicamente repartida en áreas que incluyen museos, archivos y museos que no están integrados como un todo coherente. A lo anterior, se suma que la DIBAM no tenía regularizados los últimos 4 años de contratos de honorarios de quienes prestan servicios, lo cual constituye una razón explicativa del gran atraso que han tenido para iniciar el proceso de encasillamiento de esos prestadores de servicios.

3. Aprobación propuesta de Reglamento Interno

Para abordar este punto toma la palabra la Jefa del Departamento Jurídico de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, doña Carmen Paz Alvarado, quien se refiere en detalle al Reglamento Interno del Consejo Nacional. Explica la regulación que contempla la norma en materia de participación de los consejeros/as en las sesiones del Consejo Nacional; período de duración en sus cargos; la dieta que reciben los consejeros/as en caso que no sean funcionarios/as públicos; las obligaciones de los consejeros/as haciéndose especial énfasis en la necesidad de abstenerse en alguna decisión en que pudieran tener un conflicto de interés con el asunto objeto de decisión o pronunciamiento; trabajo en comisiones y soporte administrativo y técnico que brindará la Subsecretaría de las Culturas y las Artes para el funcionamiento del Consejo Nacional.

También se expuso que se realizará una consulta a la Contraloría General de la República para definir de qué manera efectuar reembolsos por gastos de traslados a los que se pudieran someter los consejeros/as para participar en las sesiones del Consejo Nacional.

Para mejorar la eficacia del Reglamento Interno del Consejo Nacional se decidió que este contenga toda la normativa que lo regule incluyendo especialmente la Ley 21.045, que crea al MINCAP y el Decreto Supremo N°8, de 2018, del MINCAP, que aprueba el Reglamento para la designación de integrantes del Consejo Nacional y los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por lo que se decidió adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2: Se aprueba —de manera unánime— el Reglamento Interno del Consejo Nacional incorporando los siguientes aspectos 1) el Reglamento debe contener toda la normativa que lo regula, es decir, la Ley 21.045 y el Decreto Supremo N° 8; 2) se debe ajustar el lenguaje del reglamento del Consejo Nacional con enfoque de género; 3) incorporar al reglamento el voto dirimente de su presidente(a) en caso de empate en una decisión.

Se aclaró que los consejeros/as deben representar a los respectivos sectores de las artes, las culturas y el patrimonio y no exclusivamente a las entidades específicas a las que pertenecen; y que en tanto consejeros/as no son funcionarios/as públicos sino que son autoridades públicas que, desde ese supuesto, realizan una función pública.



La Ministra manifiesta que los consejeros/as estarán incorporados en todas las invitaciones que realice el Mincap.

ACUERDO N° 3: En caso que un o una integrante del Consejo Nacional asista a alguna actividad o realice alguna gestión en su calidad de Consejero/a, deberá informar dicha situación al Ministro/a de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y, además, al Consejo Nacional en la sesión más próxima. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que solo por acuerdos del Consejo Nacional se pueden ejercer las facultades y atribuciones establecidas en la ley para dicho órgano colegiado.

De todos modos se aclara que el Consejo Nacional solo se obliga por acuerdos adoptados por este como órgano colegiado, y no por actos u opiniones individuales de cada Consejero.

4. Aprobación de agenda de trabajo (fechas y hora de las 8 sesiones ordinarias)

En esta materia se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4: Unánimemente se decide que el Consejo Nacional sesionará el penúltimo jueves de cada mes.

Dado que los dos cupos de pueblos indígenas se definirán —por las propias organizaciones, agrupaciones y comunidades— en una sesión especial el 25 de mayo, la segunda sesión del Consejo Nacional se realizará el jueves 6 de junio, a fin de garantizar que en ella estén presentes los y las representantes señalados.

5. Varios

En el desarrollo de los puntos fijados en la tabla de la sesión se abordaron otros puntos que fueron objeto de adopción de acuerdos, los cuales se detallan en este acápite.

En atención a la relevancia de las Instituciones Colaboradoras en cultura y patrimonio, financiadas por la ley de presupuestos y a la existencia de desafíos pendientes en relación a ellas se decide adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5: Unánimemente se decide la creación de la Comisión de instituciones colaboradoras (de ambas subsecretarías), para recabar información sobre ellas y repensar su rol. El consejero Jorge Rojas G. estará a cargo de la comisión, a la que se sumarán Alejandra Martí y Ana María Raad.

En relación a la Convención Nacional de las Culturas —de atribución del Consejo Nacional— se solicita que el Mincap presente una propuesta de sedes para su



realización, y, junto con eso, dar inicio al trabajo de contenidos, invitados y metodología.

Siendo las 14:15 horas se pone término a la sesión.

CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MACARENA BRAVO ROJAS
CONSEJERA NACIONAL


ÁLVARO ROJAS MARÍN
CONSEJERO NACIONAL

PRESENTÓ EXCUSAS

~~**ÓSCAR GALINDO VILLAROEEL**~~
CONSEJERO NACIONAL

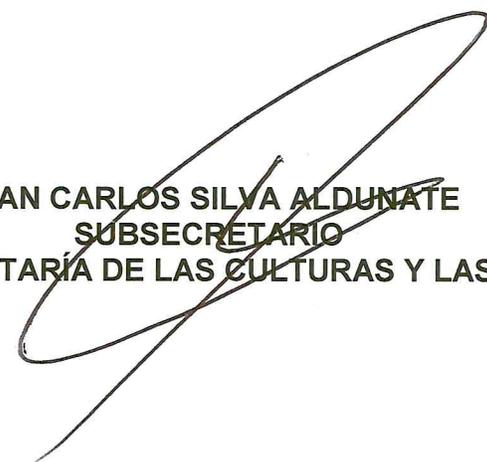

MANUEL ANTONIO GARRETÓN MERINO
CONSEJERO NACIONAL


AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO
CONSEJERO NACIONAL


ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH
CONSEJERA NACIONAL


ANA MARÍA RAAD BRIZ
CONSEJERA NACIONAL


JORGE ROJAS GOLDSACK
CONSEJERO NACIONAL


JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES